

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10070 *Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de la siguiente entidad:

Asociación inscrita en el Registro de la Comunidad Autónoma:

Denominación	CC. AA.	Sección	N.º Reg. CC. AA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Hermandad Provincial de Donantes de Sangre de Córdoba.	Andalucía.	1	466	9 de abril de 2025

Madrid, 12 de mayo de 2025.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.